Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2012, CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL PLURIANUAL- ID 244.098.

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 13:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 880 de fecha 29 de agosto de 2012, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 24/2012 "Contratación de Seguro de Vida para el Personal de la Policía Nacional - Plurianual", a fin de verificar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

2. APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 12 de octubre de 2012, se han recepcionado las ofertas, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 127/2012, con la presentación de las siguientes ofertas:

1. COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ASEGURADORA YASYRETA S.A., por un monto total de G. 5.572.000.000.- (Guaraníes cinco mil quinientos setenta y dos millones).
2. RUMBOS S.A. DE SEGUROS, por un monto total de G. 5.159.000.000.- (Guaraníes cinco mil ciento cincuenta y nueve millones).
3. EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, por un monto total de G. 6.482.000.000.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos ochenta y dos millones).

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ASEGURADORA YASYRETA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, el Comité de Evaluación concluye que las firmas COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ASEGURADORA YASYRETA S.A.; RUMBOS S.A. DE SEGUROS; EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, **CUMPLEN** con esta etapa de evaluación.

4. AGRUPACIÓN DE OFERTAS EN ORDEN NUMÉRICO

Nro.	Oferente	Cant.	Prima Mensual	Precio Total
1	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	14	368.500.000	5.159.000.000
2	COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ASEGURADORA YASYRETA S.A.	14	398.000.000	5.572.000.000
3	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	14	463.000.000	6.482.000.000

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité procede a verificar la presentación de las documentaciones formales, correspondiente a los oferentes ubicados en primero y segundo lugar en relación al precio, expuesto en el numeral 4, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ASEGURADORA YASYRETA S.A.	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares	Cumple	Cumple
Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo de seguro de esta Licitación	Cumple	Cumple
Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por una o más compañías reaseguradoras, dependiendo del riesgo y capital asegurados;	Cumple	No cumple
Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o **documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia**	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Privadas, indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas	Cumple	Cumple
Constancias de cumplimiento en caso de siniestros con instituciones públicas y/o privadas	Cumple	Cumple
En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. **Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control**	Cumple	Cumple
Copia de la Certificación del coeficiente que corresponda al Margen de Solvencia, Monto correspondiente al Patrimonio Neto Comprometido y al Fondo de Garantía del oferente, correspondiente a los últimos 8 (ocho) trimestres, expedido por la Superintendencia de Seguros	Cumple a	Cumple parcialmente Falta 09/2010

Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	No presente	No presente
Presentar planilla de declaración jurada presentada por la compañía de seguros a la Superintendencia del Banco Central del Paraguay con el sello de presentación, y que no se encuentre con medidas especiales, con margen de solvencia con Calificación del 2,00.	No presente	No presente
Copia autenticada de los Estatutos sociales, del Acta de Ultima Asamblea donde conste el nombre de los representantes legales de las sociedades	Cumple - SIPE	Cumple
Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad	Cumple	Cumple
Referencias escritas de 3 (tres) clientes como mínimo, donde conste coberturas similares a los objetos del llamado, realizados o vigentes	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas o Privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y vigencia	Cumple	Cumple
Balance de los últimos tres años correspondiente a los ejercicios financieros (año 2009,2010,2011)	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
Copia Autenticada de Patente Comercial.	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. Declaración Jurada de Conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas	Cumple - SIPE	Cumple
Declaración Jurada donde consta que cuenta con un plantel de personales de más del 70% nacionalidad paraguaya	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple	Cumple SIPE
Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 (sesenta) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas. Original o copia autenticada por Escribanía	No Presenta	Cumple SIPE
Constancia de no adeudar aporte obrero-patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a los 60 (sesenta) días antes de la fecha de Apertura de Ofertas. Original o copia autenticada por Escritura	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
Constancia de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 (sesenta) días antes de la fecha de Apertura de Ofertas. Original o Fotocopia Autenticada por Escribanía	Cumple	Cumple - SIPE
Certificado de Cuenta Bancaria	Cumple SIPE	Cumple - SIPE

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba la falta de presentación de documentos con la oferta, por parte de las firmas COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ASEGURADORA YASYRETA S.A. y RUMBOS S.A. DE SEGUROS, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones IAO 27 Aclaración de ofertas, donde expresa que la Convocante a

través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y al día siguiente hábil en el que se haya requerido, por lo que se procede a solicitar a la firma:

COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ASEGURADORA YASYRETA S.A., según nota UOC N° 1813/2012 de fecha 18 de octubre del 2012, se requiere la presentación de los siguientes:

- Planilla de declaración jurada presentada por la compañía de seguros a la Superintendencia del Banco Central del Paraguay con el sello de presentación, y que no se encuentre con medidas especiales, con margen de solvencia con Calificación del 2,00.
- Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 (sesenta) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas. Original o copia autenticada por Escribanía.

RUMBOS S.A. DE SEGUROS, según nota UOC N° 1812/2012 de fecha 18 de octubre del 2012, se requiere la presentación de los siguientes:

- Copia de la Certificación del coeficiente que corresponda al Margen de Solvencia, Monto correspondiente al Patrimonio Neto Comprometido y al Fondo de Garantía del oferente, correspondiente a los últimos 8 (ocho) trimestres, expedido por la Superintendencia de Seguros.
- Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes
- Planilla de declaración jurada presentada por la compañía de seguros a la Superintendencia del Banco Central del Paraguay con el sello de presentación, y que no se encuentre con medidas especiales, con margen de solvencia con Calificación del 2,00.
- Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas.

Las respectivas notas son remitidas por vía fax ese mismo día y en forma simultánea ese mismo día, y el Comité de Evaluación aguarda la respuestas respectivas.

El Comité de Evaluación recibe las respuestas a las notas en tiempo y forma, con las documentaciones requeridas, el cual se realiza la verificación en el siguiente orden:

RUMBOS S.A. DE SEGUROS: según nota de fecha 19 de octubre del 2012, con mesa de entrada N° 712 (19/10/2012), presenta los documentos requeridos y que se exponen seguidamente:

- Copia autenticada del coeficiente del Margen de Solvencia, Patrimonio Propio no Comprometido y Fondo de Garantía de los últimos 8 (ocho) trimestres, presentadas a la Superintendencia de Seguros.

- Copia autenticada del la Resolución SS.RP. N° 239/99, por el cual se inscribe en el Registro Público de Pólizas los modelos de pólizas a emitir, acompañado de una declaración jurada de que la misma sigue vigente.

- Copia de la Nota G.A./D.CTD N° 39/12 presentada a la Superintendencia de Seguros conforme a los requirimientos de la Resolución SS.SG. N° 167/10, en el cual se presenta el Formulario de Margen de Solvencia a Junio de 2012, donde consta que el coeficiente del mismo es 3,79, superando ampliamente el minimo solicitado en el PBC.

- Nota expedida por el Broker de Reaseguros, en el cual ratifica la colocación del riesgo exigido en el PBC, acompañado de una copia de la carta de compromiso presentada el 12 de Octubre en la carpeta de presentación de oferta.

El Comité procede a verificar el cumplimiento de los mismos con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de determinar la capacidad de cumplimiento con el contrato, en caso de ser adjudicado. Para el efecto se verifica la "*Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por una o más compañías reaseguradoras, dependiendo del riesgo y capital asegurados*", pudiendo observarse que la firma RUMBOS S.A., que tiene el precio más bajo presenta una Carta Compromiso como Brokers a la firma WALBAUM INTERNACIONAL S.A.

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

Walbaum Internacional S.A.
Reinsurance Services

Asunción, 11 de Octubre de 2012

Señores
RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851
Asunción

REF: "CARTA DE COMPROMISO" / LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2012 / CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA POLICIAL NACIONAL.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación referida, en caso de ser adjudicada la presente Licitación a v/ Compañía RUMBOS S.A. de SEGUROS, nos comprometemos, como Broker autorizado a operar, a colocar para esta Cedente hasta el 100% de las coberturas referidas, teniendo como Reasegurador Líder la Compañía:

NAVIGATORS INSURANCE COMPANY Porcentaje de Participación: hasta el **15% del 100%** de la estructura de Cesión de Reaseguro. CALIFICACION "A" Standard & Poor's Ratings Dirección: 355 Alhambra Circle, Suite 1101. Miami, FL 33134 USA	REASEGURO ACTIVO SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA
MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A. CALIFICACION "A-" Standard & Poor's Ratings Dirección: Paseo de Recoletos N. 25, 28004 Madrid, ESPANA	CONTRATO AUTOMATICO – RUMBOS S.A. DE SEGUROS
MUNICH REINSURANCE COMPANY CALIFICACION "AA-" Standard & Poor's Ratings Direc[illegible]n: Koeniginstrasse 107, D-80802 Munich ALEM[illegible]A	CONTRATO AUTOMATICO – RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Atentamente,

WALBAUM INTERNACIONAL S. A.

DANIEL RIBON, Cert CII
Director

Del documento presentando se comprueba que de los tres reaseguradores no determina cuál de ellos es el Líder, verificado la documentación adicional como aclaración de su oferta presenta una nota de la empresa WALBAUM INTERNACIONAL S.A. de fecha 18 de octubre de 2012, en la cual se consigna lo siguiente:

Walbaum Internacional S.A.
Reinsurance Services

Asunción, 18 de Octubre de 2012

Señores
RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851
Asunción

REf: SOBRE "CARTA DE COMPROMISO" / LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2012 / Contratación de Seguro de Vida para el Personal DE LA POLICÍA NACIONAL.

De nuestra consideración:

Como solicitado en v/ comunicación electrónica del día de ayer 18 de octubre, por medio de la presente carta ratificamos el Respaldo en firme del reaseguro en la modalidad de Exceso de Pérdida nominado, cubierto por Seguros Generales S.A. SEGESA, domiciliada en Asunción, Oliva 393 1er. Piso, que tiene calificación A-Estable de Feller-Rate, calificadora registrada en el Banco Central del Paraguay.

Sobre el nivel de solvencia y respaldo de SEGESA esta Compañía cuenta como principal reasegurador de sus contratos automáticos de reaseguro a **Navigators Insurance Company de USA**, calificación A Standard & Poor's Ratings.

Adicionalmente hacemos constar que **Mapfre Re y Munich Re** son reaseguradores vigentes y directos de Rumbos S. A. DE SEGUROS en la modalidad de contrato automático de reaseguro.

Atentamente,

WALBAUM INTERNACIONAL S. A.

DANIEL RIBON, Cert CII
Director

Del análisis realizado se comprueba que en la carta compromiso presentada con la oferta consigna:
1.- Navigators Insurance Company, con porcentaje de participación hasta 15% del 100% de la

estructura de Cesión de Reaseguro; 2.- Mapfre Re, Compañía de Reaseguros S.A. y 3.- Munich Reinsurance Company y en la aclaración realizada manifiesta que ratifica el Respaldo en firme del reaseguro en la modalidad de Exceso de Pérdida nominado, cubierto por Seguros Generales S.A., SEGESA, encontrándose una contradicción entre ambos documentos con relación al porcentaje de participación de los reaseguradores.

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II IAO 11.1 (e) *requiere declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo de seguro de esta Licitación*, la empresa RUMBOS S.A., presenta nota dirigida a la Convocante, manifestando entre otros que está autorizado a operar en el ramo de Seguro de Vida Colectivo y cuenta con Reaseguradores de primer nivel internacional que respaldan las operaciones de la Compañía como Munchener Ruck Munich RE (Alemania); Reaseguradora Patria S.A. (México); Mapfre Re (España) (Folio 33) y el Broker autorizado según constancia de Renovación SS.ICORAS.DCOR N° 152/12 – WALBAUM INTERNACIONAL S.A. Corredora de Reaseguros (Código SIS N° 103), de la Súper Intendencia de Seguros que expresa: "*... del área especializada en reaseguros expone como cumplidos los requisitos exigidos por las normativas pertinentes; la Intendencia de Control de Operaciones de Reaseguros y de Auxiliares de Seguro deja constancia que la Corredora de Reaseguros renueva sus inscripción en el Ramo Patrimoniales, que permanecerá vigente hasta el 31 de marzo de 2014...*", verificado los documentos se comprueba que la empresa Corredora de Seguros no está habilitada en el ramo de seguro vida, el cual es objeto de esta licitación.

Además, la fecha del documento enviado como aclaración es con posterioridad al Acto de Recepción y Apertura de sobres ofertas, es con 18 de octubre del 2012, tratando de esta forma ajustar su oferta con posterioridad al acto de apertura de ofertas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Comité de Evaluación, recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, por no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ASEGURADORA YASYRETA S.A.: según nota de fecha 19 de octubre del 2012, con mesa de entrada N° 714 (19/10/2012), presenta los documentos requeridos.

- ***Planilla de Declaración Jurada del Margen de Solvencia y Fondo de Garantía presentada a la Superintendencia de Seguros correspondiente al último trimestre cerrado al 30 de junio del 2012.-***
- ***Certificado de no encontrarse en Quiebras o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-***

A continuación pasamos a detallar el coeficiente del margen de solvencia del coaseguro correspondiente a los últimos 8(ocho) trimestres, conforme a las planilla que fueran presentada junto con la oferta, siendo el último al 30 de junio de 2012.

Trimestre	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
	COEFICIENTE (MARGEN DE SOLVENCIA)	
30-SET-2010	2,19	3,65
31-DIC-2010	2,29	3,99
31-MAR-2011	2,33	4,16
30-JUN-2011	2,63	4,93
30-SET-2011	2,15	5,14
31-DIC-2011	2,57	5,71
31-MAR-2012	2,99	5,70
30-JUN-2012	3,77	5,82

Se procede a analizar la pertinencia del mismo documento de la segunda oferta evaluada como la más baja que en este caso corresponde al COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA

S.A./ASEGURADORA YASYRETA S.A., para el efecto se procede a analizar la carta del Broker LATINBROKER en el cual expresa que dicha firma (ASEPASA), con la participación del 100% de sus reaseguradores. Según Resolución SS.SG. N° 24/11 la empresa LATINBROKER INTERNACIONAL Z.F.S.A., está inscripta para los Ramos Patrimoniales y Vida.

De análisis realizado el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR la oferta del COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ASEGURADORA YASYRETA S.A., por cumplir con esta etapa de la evaluación.

5.1 CRITERIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

El Comité de Evaluación verifica en esta etapa de la evaluación al Oferente COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ASEGURADORA YASYRETA S.A., a fin de demostrar su cumplimiento con el Pliego de Bases y Condiciones con los siguientes requisitos:

FACTORES	**PONDERACIÓN**	
Patrimonio Propio no comprometido en relación al monto a asegurar. En ningún caso inferior a Gs. 7.000.000.000 Gs. (Guaraníes Siete mil millones) en caso de suba del dólar, éste debe aumentar	Cumple	
Fondo de Garantía Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes Seis mil millones)	Cumple	
Disponibilidades al 30 de junio del último ejercicio fenecido de Gs. 4.000.000.000 (Cuatro mil millones)	Cumple	
Cantidad de Reaseguradores: Mínimo de 3 (tres)	Cumple	
Calificación de Reaseguradores: A según la (Standard & Poor's) s y/o equivalentes de otras calificaciones internacionales.	Cumple	
Capital y Aporte Para Capital mínimos integrado de la compañía Gs. 10.000.000.000 (Diez mil millones de guaranies) al 30 de junio del último ejercicio fenecido	Cumple	
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente activo total. No deberá ser menor mayor a 0,80 en promedio, en los tres ultimo años. **Índice 1.27**	Cumple	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años **Índice 0,74**	Cumple	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos con relación al capital en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo. **Índice 0,25**	Cumple	
Cuenta con una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años.	Cumple	

5.2 CRITERIOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

FACTORES	**PONDERACIÓN**	
Certificado de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, para el cual el oferente haya emitido una póliza de seguro de vida colectivo con vigencia mínima de 1 (un) año, para un grupo de cómo mínimo 3000 (tres mil) asegurados durante los tres últimos años, con indicación del cumplimiento satisfactorio de las condiciones establecidas en la Póliza.	Cumple	
Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple	
Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Privadas, indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	Cumple	
Constancias, si lo hubieren, de cumplimiento en caso de siniestros cubiertos con instituciones públicas y/o privadas del último ejercicio financiero.	Cumple	
Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación	Cumple	
Copia Autenticada por Escribanía Pública, de las planillas presentadas a la Superintendencia de Seguros del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no Comprometido, correspondiente a los últimos 8 (ocho)	Cumple	

trimestres.		
Copias de las Resoluciones de la Super Intendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple	
Se establecerá un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme a lo establecido en la Ley 4558/11, que se aplicara sobre aquellos que cuenten con más del 70% de funcionarios con nacionalidad paraguaya, pudiendo ésta ser instrumentada por medio de Declaración Jurada para el efecto.	Cumple	
Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay y Declaración Jurada de estar vigente.	Cumple	
Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	Cumple	

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De conformidad al Artículo 63, Decreto 21909, modificado por Decreto 5174/05, la Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a.- Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b.- Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c.- Que presente el precio evaluado como el más bajo.

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las verificaciones realizadas, la firma COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ASEGURADORA YASYRETA S.A., ha presentado todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y considera pertinente **ACEPTAR** su oferta, por cumplir satisfactoriamente con lo requerido conforme al análisis realizado.

Por tanto el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas requeridas que corresponde a la firma COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ASEGURADORA YASYRETA S.A., por un monto total de G. 5.572.000.000.- (Guaraníes cinco mil quinientos setenta y dos millones), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2012, la suma de G. 1.592.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos noventa y dos millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013 la suma de G. 3.980.000.000.- (Guaraníes tres mil novecientos ochenta millones), detallándose en el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Prima Mensual	Precio Total
1	84131601-001	Seguro de vida colectivo	meses	Evento	14	398.000.000	5.572.000.000
Total							**5.572.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 23 de octubre de 2012 siendo las 11:45 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario DEJAP
Jefe-Departamento U.O.C.

VALERIO OTAZU SALDIVAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog.1.2 Administración
de la Policía Nacional